

COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 485

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos.

Fecha/Hora recepción:

10-01-2021 19:19

Número Denuncia

485

Motivo Denuncia:
RUIDOS MOLESTOS

EMISIONES ATMOSFÉRICAS O CONTAMINACIÓN DEL AIRE

OTROS

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de a SMA.

Detalles de su denuncia

Denunciante:

GLORIA XIMENA LUARTE VELOSO

RUT:

██████████

Correo electrónico:

██████████

Télefono:

██████████

Representante:

SIN REPRESENTANTE

RUT:

-

Correo electrónico:

-

Télefono:

-

Datos del infractor

¿Conoce al infractor de los hechos denunciados?:

S

Nombre del posible infractor:

CONSTRUCTORA IMAGINA

RUT:

██████████

Actividad:

CONSTRUCCIÓN/INMOBILIARIO

Lugar de los hechos denunciados:

CALLE LORD COCHRANE 1225, SANTIAGO



Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

12-03-2019

Descripción de los hechos denunciados:

PUES AHÍ VA MI DENUNCIA QUE YA ESTÁ EN EL SMA. HOY SÁBADO 9 DE ENERO DE 2012 LA CONSTRUCTORA IMAGINA. UBICADA EN LORD COHRANNE 347 EN SANTIAGO CENTRO, ESTÁ TRABAJANDO CON UN RUIDO HORROROSA Y SIENDO CUARENTENA ELLOS LABORAN SIN PROBLEMAS. DICEN TENER PERMISO ESPECIAL. ACASO NO SOMOS IGUALES ANTE LA LEY?. ME PREGUNTO PORQUÉ A UNA CONSTRUCTORA SE LE PERMITEN PRIVILEGIOS?. PORQUÉ SE VULNERA NUESTRO DERECHO A VIVIR TRANQUILOS?. VIENEN CARABINEROS...NADA...VIENEN INSPECTORES...NADA...SEGÚN ELLOS LES PASARON EL DATO QUE LOS CERRARÍAN , POR ELLO ESTÁN TRABAJANDO APURADOS. ESTO SE TRASLADA A LA NOCHE. SE QUEDA UN CUIDADOR, Y SE SIENTE RISAS HASTA ALTAS HORAS. YA ES TIEMPO QUE LAS PERSONAS HAGAMOS VALER NUESTROS DERECHOS. EL ESTADO DEBE DAR PODER TOTAL AL SMA PARA CERRAR ESTAS EDIFICACIONES QUE SOLO SUBSISTEN POR QUE ES EL GRAN NEGOCIO DE LOS EMPRESARIOS A COSTA DE NOSOTROS LOS VECINOS. ESTO ES EN RESUMEN DE LA DENUNCIA QUE YA SE ENCUENTRA EN ESA SUPERINTENDENCIA. RUIDOS MOLESTOS Y CONTAMINACI

Efectos en el medio ambiente asociados a los hechos denunciados:

HOY SÁBADO 9 DE ENERO DE 2012 LA CONSTRUCTORA IMAGINA. UBICADA EN LORD COHRANNE 347 EN SANTIAGO CENTRO, ESTÁ TRABAJANDO CON UN RUIDO HORROROSA Y SIENDO CUARENTENA ELLOS LABORAN SIN PROBLEMAS. DICEN TENER PERMISO ESPECIAL. ACASO NO SOMOS IGUALES ANTE LA LEY?. ME PREGUNTO PORQUÉ A UNA CONSTRUCTORA SE LE PERMITEN PRIVILEGIOS?. PORQUÉ SE VULNERA NUESTRO DERECHO A VIVIR TRANQUILOS?. VIENEN CARABINEROS...NADA...VIENEN INSPECTORES...NADA...SEGÚN ELLOS LES PASARON EL DATO QUE LOS CERRARÍAN , POR ELLO ESTÁN TRABAJANDO APURADOS. ESTO SE TRASLADA A LA NOCHE. SE QUEDA UN CUIDADOR, Y SE SIENTE RISAS HASTA ALTAS HORAS. YA ES TIEMPO QUE LAS PERSONAS HAGAMOS VALER NUESTROS DERECHOS. EL ESTADO DEBE DAR PODER TOTAL AL SMA PARA CERRAR ESTAS EDIFICACIONES QUE SOLO SUBSISTEN POR QUE ES EL GRAN NEGOCIO DE LOS EMPRESARIOS A COSTA DE NOSOTROS LOS VECINOS. ESTO ES EN RESUMEN DE LA DENUNCIA QUE YA SE ENCUENTRA EN ESA SUPERINTENDENCIA.

Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de los hechos denunciados:

MISMA COMUNA DE LOS HECHOS

Frecuencia de los hechos denunciados:

CONTINUO: EVENTOS SIN INTERRUPCIÓN

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE EL DÍA (ENTRE 7:00 A 21:00 HRS)

Días en que se desarrollan los hechos denunciados:

TODA LA SEMANA

Población sensible impactada por los hechos: Sí

PERSONA DE TERCERA EDAD (MAYORES A 65 AÑOS), PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD, OTROS

Se han generado impactos a la salud de la población: Sí

MAREOS, VÓMITOS, DOLORS DE CABEZA, DOLOR DE GARGANTA, DIFICULTADES RESPIRATORIAS, PROBLEMAS PARA DORMIR

Se han afectado componentes del medio ambiente: Sí

OTROS

Alcance de los efectos al medio ambiente: Sí

NO SABE

Hay muerte o intoxicación de especies de fauna/animales: NO SABE

- Especies en categoría de conservación: NO SABE

Hay muertes de especies de flora/vegetación: NO

- Especies en categoría de conservación: NO SABE

Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado: NO SABE

Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos: NO SABE

Normativa incumplida:

INCUMPLIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN

Selección realizada de RCA, PPDA, Normas de Emisión y de Calidad:

NE 38-2011-ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

Otras denuncias asociadas:

NO RECUERDO. YA EL SMA OD¿FIÓ A LA CONSTRUCTORA IMAGINA PARA DARLE A CONOCER MI DENUNCIA.

Documentos anexados a su denuncia:
CONSEJO RESPUESTA.pdf



Superintendencia de Medio Ambiente, Gobierno de Chile.
[Sitio web: portal.sma.gob.cl](http://portal.sma.gob.cl)